

CJF SUSPENDE A MAGISTRADA FEDERAL POR ABUSO EN SUS FUNCIONES

COMUNICADO: 35/2019
30 de octubre de 2019

www.cjf.gob.mx

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió suspender por 6 meses a una Magistrada Federal en el Estado de México por cambiar las funciones de personal adscrito a su cargo sin justificación alguna, uso indebido del vehículo oficial, así como coaccionar a una servidora pública para certificar hechos falsos y encubrir las acciones anteriores.

El compromiso del Pleno del CJF y su Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar, es claro en materia de abusos de poder: cero tolerancia. El deber de los órganos jurisdiccionales, y todas las y los trabajadores que laboran en ellos, es el de impartir justicia con ética, profesionalismo y autonomía.

La legitimidad del Poder Judicial de la Federación está en la independencia con que se dictan las sentencias, pero también en la ética de las y los juzgadores federales. La justicia federal debe enaltecer estos valores y sancionar cualquier desviación a ellos en beneficio de la población. El bien colectivo, el de la gente, siempre debe prevalecer por encima de cualquier interés particular.

**Comunicado para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.*

---000---

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

